



LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS, CORRESPONDIENTE AL **DÍA 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** Y, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y 39, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, **SE FIJA A LAS 15:00 HORAS Y SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET [HTTP://WWW.TEE.ORG.MX/](http://www.tee.org.mx/)** PODRÁN SER CONSULTADOS EN LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.

EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO DEL ACUERDO
CE-13/2022	C. ÁNGEL DURÁN PÉREZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA	SE TIENE A LA DOCTORA ANGÉLICA YEDIT PRADO REBOLLEDO DESAHOGANDO LA VISTA EN TIEMPO Y FORMA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN A LOS EXPEDIENTES PERSONALES DEL LIC. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO Y DE LA DRA. ANGÉLICA YEDIT PRADO REBOLLEDO, MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y CERTIFIQUE LA EXISTENCIA DE ACTA DE MATRIMONIO ENTRE AMBOS, Y; EN LOS LIBROS DE GOBIERNO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN; CERTIFICANDO SI EXISTE RECUSACIÓN POR LA INTERVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS MAGISTRADOS EN COMENTO, POR EL HECHO DE UN VINCULO MATRIMONIAL O UNION FAMILIAR. ASÍ MISMO; CERTIFIQUE IMÁGIENES, VIDEOS Y OTROS EN LIGA DE INTERNET https://fb.watch/e_bYlt-3CC/?fs=e&s=cl , y https://fb.watch/e_5cXzTUoO/?fs=e&s=cl

La suscrita **Ma. Angélica Medina Macías**, Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Colima, fija la presente Lista de Acuerdos para los efectos legales procedentes. **DOY FE.** -----